



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Treinta de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00108-00

En atención a las diligencias de notificación arrimadas por la apoderada de la parte actora, se ordena REQUERIR a la misma, a efectos de que anexe la constancia de entrega del correo al accionado expedido por la empresa de servicio postal SERVIENTREGA, a efectos de autorizar la notificación por Aviso conforme al artículo 292 del C.G.P.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2bce5c0dad5b18b20857af0dee31ef89d58bfe772a16d69c603345a3e7fafaf2

Documento generado en 08/10/2021 04:02:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>